



## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### **NOTA DE PRENSA N°25-2017/ SAT-H**

## 31 DE MARZO VENCE LA CAMPAÑA DE AMPLIACIÓN DEL PRIMER VENCIMIENTO TRIBUTARIO

Los vecinos del distrito de Ayacucho que aún no han realizado la cancelación de su Impuesto Predial y Arbitrios Municipales tienen la posibilidad de pagarlo hasta el día viernes 31 de marzo sin intereses ni reajustes, además podrán acogerse al descuento del 15% en Arbitrios Municipales, pasado la fecha de vencimiento, los contribuyentes ya no tendrán los mismos beneficios tributarios, ya que a partir del mes de abril deberán de pagar con los intereses y reajustes generados a la fecha; por lo que el SAT Huamanga recomienda a todos sus contribuyentes realizar el pago de manera puntual y evitar otros procesos de cobranza forzosa.

Adicional al descuento (Arbitrios Municipales) que recibirán los contribuyentes, también podrán participar del V Gran Sorteo Bingo SAT 2017, donde se sortearán entre todos los contribuyentes puntuales grandes premios como: 02 autos 0 Km., 02 laptop, 01 televisores, 20 canastas de víveres, 15 vales de consumo, 05 combos eléctricos y 05 bicicletas que podrían llevarse a casa gracias al esfuerzo y compromiso de contribuir con el desarrollo de nuestra ciudad; porque recordemos que todo lo recaudado se traducen en más obras y mejores servicios de limpieza, seguridad y mantenimiento de parques y jardines, como ya se viene percibiendo en toda la ciudad, beneficiando directamente a toda la población ayacuchana.

Por otro lado, así como se premia la puntualidad de los contribuyentes, SAT Huamanga viene ejecutando los embargos de bienes muebles e inmuebles, así como de las retenciones de las cuentas bancarias de aquellos contribuyentes que sencillamente aún no cumplen con sus obligaciones tributarias pese a que se les ofreció facilidades de pagos, y en algunos casos pueden ser quienes más se benefician y reclaman los servicios públicos de manera permanente. En ese sentido, de enero a marzo se han embargado a 675, en su casi totalidad Principales Contribuyentes, PRICOS, que se encontraban con medida cautelar de embargo en forma de secuestro conservativo de bienes, retenciones de cuentas bancarias e inscripciones de bienes a nombre del SAT Huamanga, medidas que fueron suspendidas debido a que fueron cancelados o amortizados por los contribuyentes, recuperando la deuda bajo esta modalidad un total de S/. 746.000.00 soles.

Ayacucho, 29 de marzo de 2017  
Con el ruego de su difusión.